

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 99 Fecha Estado: 21/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000219990089400	Verbal Sumario	MARTA NUBIA VILLADA GARCIA	IGNACIO DE JESUS MADRID ESCOBAR	El Despacho Resuelve: Incorpora documentos, tiene por notificado al demandado y anuncia sentencia escritural	20/06/2023		
05088311000220180075300	Verbal	MARIA EUGENIA ESCOBAR MUÑOZ	HEREDEROS DE EDWIN ALEXANDER CHAVARRIAGA CARMONA	El Despacho Resuelve: Acepta reforma demanda. Requiere apoderado demandante. Ordena oficiar.	20/06/2023		
05088311000220200019900	Verbal	JHONATAN ANDRES ECHEVERRI ALVAREZ	AMABEL MONSALVE GIL	El Despacho Resuelve: Sentencia	20/06/2023		
05088311000220200023200	Verbal	YAIR ARLEY FLOREZ VALENCIA	MONICA ISABEL GUERRA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Resuelve peticiones, Incorpora al plenario digital el escrito donde se informan los datos del presunto padre, se ordena integrar el listisconsorcio con el presunto padre, autoriza notificación del presunto pa	20/06/2023		
05088311000220200028000	Verbal	JOSE ALDANA RIVERA	MARIBEL LOZADA PEÑA	El Despacho Resuelve: Incorpora al plenario digital notificación sin dar trámite, incorpora envío citación con resultados negativo, requiere a la demandante	20/06/2023		
05088311000220210018100	Verbal	ANDRES RIOS GUTIERREZ	YENNYFER DAHIANA TAMAYO ZAPATA	El Despacho Resuelve: Decreta pruebas y anuncia sentencia	20/06/2023		
05088311000220210051800	Verbal	MARIA DEL SOCORRO MIRA ESCUDERO	JOSE RAMIRO ANGEL MONTOYA	El Despacho Resuelve: Incorpora al plenario digital envío notificación al demandado, tiene por notificado al demandado.	20/06/2023		
05088311000220220052700	Verbal Sumario	JUAN GABRIEL QUIROZ MONTOYA	SANDRA MILENA TORRES VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora documentos	20/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000220220066700	Verbal Sumario	MIREYA ANDREA SANCHEZ MARIN	JUAN CAMILO BUSTAMANTE MEJIA	El Despacho Resuelve: ncorpora al plenario digital notificación sin dar trámite y requiere a la parte demandante , ordena oficiar a la E.P.S. Sura y a Bancolombia y Bancaria digital Nequi .Por secretaría librese los oficios respectivos.	20/06/2023		
05088311000220220080900	Verbal Sumario	JULIANA BAENA VERA	JOSE GILBERTO GOMEZ CASTRO	El Despacho Resuelve: Autoriza retiro de demanda	20/06/2023		
05088311000220230003800	Verbal Sumario	LINA MARCELA AMAYA BETANCUR	CESAR LIBARDO PARRA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Informa que el oficio dirigido a la E.P.S. Salud Total fue diligenciado por el Juzgado e Incorpora al plenario respuestas de la E.P.S. Salud Total, mismas se ponen en conocimiento de la parte demandante para lo de su resorte	20/06/2023		
05088311000220230004100	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER DE JESUS PULGARIN CASTRILLON	SIN DEMANDADO	Auto admitiendo demanda	20/06/2023		
05088311000220230011900	Amparo de Pobreza	LINA MARIA ESCOBAR GOMEZ	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Incorpora al plenario digital aceptación cargo de abogado de oficio	20/06/2023		
05088311000220230015900	Jurisdicción Voluntaria	HECTOR DE JESUS BEDOYA ALVAREZ	SIN DEMANDADO	Auto que admite demanda	20/06/2023		
05088311000220230033500	Amparo de Pobreza	JORGE ENRIQUE TABARES TABARES	ROSA ANGELICA ARENAS LUJAN	Auto que rechaza amparo de pobreza	20/06/2023		
05088311000220230034200	Amparo de Pobreza	Enoris del Socorro Cataño Valencia	SIN DEMANDADO	Auto que rechaza amparo de pobreza	20/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA SANCHEZ PINEDA
SECRETARIO (A)